



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y EL SR. GREGORIO ALEJANDRO BURGOS MUÑOZ, PARA PRESENTACIÓN DE OBRA TEATRAL INFANTIL DENOMINADA "JUANITO Y EL LIBRO" EL DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2013, EN EL GIMNASIO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 18.04.2013

DECRETO N° 1316 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 3348 de fecha 27.11.2012 aprueba acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012 aprueba presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3445 de fecha 06.12.2012 asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Memorándum N° 006 de fecha 04.04.2013 del encargado de la casa de la Cultura de Algarrobo
7. Memorándum N° 022 de fecha 05.04.2013 de la Secretaria Municipal.
8. Contrato suscrito con fecha 17 de Abril del año 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Gregorio Burgos Muñoz.

CONSIDERANDO:

- I. La importancia de que el municipio otorgue actividades artístico-culturales, para brindarles a la comunidad Algarrobina, asimismo incentivar la lectura, a través del relato que estimula la imaginación del niño.

DECRETO:

- II. Apruébese Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 17 de abril del año 2013, entre la I. Municipalidad de Algarrobo Persona Jurídica de Derecho Público, rol único tributario número 69.061.600-9, representada legalmente por su Alcalde don **JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA**, Chileno, Cédula de Identidad N° 8.350.668-7 ambos domiciliados en Avda. Peñablanca número 250, y por la otra, el **Sr. Gregorio Burgos Muñoz** Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] para que este ultimo preste servicios en la presentación de Obra teatral Infantil denominada "**Juanito y el Libro**", el día 23 de abril de 2013, a partir de las 15:00 hrs. en las instalaciones del Gimnasio Municipal de Algarrobo.

III. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma de \$ 275.000 (doscientos setenta y cinco mil pesos) previa presentación de factura exenta, suma liquidada que se pagará por servicios concluidos.

IV. Los gastos que genere el presente contrato se imputará a la cuenta presupuestaria N° 215-21-04-004 "Prestación de servicios en programas comunitarios" del presupuesto Municipal 2013.-

I. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRT/PMP/fch

DISTRIBUCIÓN:

- Casa la Cultura (1)
- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Interesado. (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	
DOCUMENTO	
FECHA	19 ABR 2013
SALIDA	
DOCUMENTO	
FECHA	
NOMBRE	25 ABR 2013

Handwritten number: 0187-17